

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Recursos a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
1) Efectivo	0	0
2) Bancos/Tesorería	161,327,696	159,060,146
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	114,743,865	146,496,985
Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	1,071	7,555,331
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	46,582,686	17,282
Banorte	74	24
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. (Cuenta dólares)	0	4,990,524

- 1) Representa la cantidad autorizada mediante un “fondo fijo” a las diferentes áreas, para cubrir gastos menores, el cual es reintegrado al cierre del ejercicio a la Tesorería del Colegio de Postgraduados.

CUENTA PÚBLICA 2022

- 2) Las cuentas bancarias con las que opera el Colegio de Postgraduados (COLPOS), se utilizan para el manejo de recursos fiscales, propios y de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos. Todas las cuentas bancarias de recursos fiscales que maneja y controla son "productivas" y los intereses que éstas generan, se depositan mensualmente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

➤ Fondos con afectación específica

El COLPOS no cuenta con fondos con afectación específica.

➤ Inversiones temporales

El COLPOS no tiene inversiones financieras a corto plazo cuyo vencimiento sea menor a 3 meses.

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Representan los derechos originados por el desarrollo de las actividades del COLPOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
1) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	16,577,775	807,056
2) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,922,091	4,164,694
3) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	665,955	640
Totales	20,165,821	4,972,390

- 1) Incluye la cantidad de 15,984,220 que corresponde a la provisión que se realiza para reconocer las ministraciones pendientes de ingresar a la Tesorería del Colegio de Postgraduados y que presupuestariamente se reflejen dentro del periodo. La cantidad restante corresponde a una cuenta por cobrar que se encuentra provisionada como de difícil cobro y se someterá a la autorización de la instancia correspondiente para su cancelación.
- 2) Importes pendientes de comprobar a cargo de los empleados del COLPOS, que se utilizan para la operación ordinaria de las actividades del área a donde se encuentran asignados.
- 3) Corresponde al saldo pendiente de acreditar por concepto de *Subsidio para el Empleo* por el pago de sueldos y salarios cuyo acreditamiento se realiza en el periodo siguiente. Asimismo, en esta cuenta se registran los impuestos a favor por acreditar en proceso de aplicación.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

CUENTA PÚBLICA 2022

Sin información que revelar.

La integración de los rubros “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, y “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, en una desagregación por su vencimiento es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	90	180	menor o igual a 365	mayor a 365	Totales
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	15,984,219			593,556	16,577,775
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	526,557	113,252	41,128	2,241,154	2,922,091
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	665,955				665,955
Totales	17,176,731	113,252	41,128	2,834,710	20,165,821

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas, se enuncian a continuación:

- ❖ **Documentos por Cobrar a Corto Plazo.** No representa una cuenta de cobro difícil, ya que solo es provisión que se salda en el siguiente mes. El saldo que por su característica se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, se encuentra provisionada y en proceso de integración de los requisitos para someterlo al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- ❖ **Deudores Diversos.** Se observa una importante disminución de adeudos de ejercicios anteriores derivado de acciones de cobro o autorización de cancelación. Los saldos que por sus características se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, se encuentran provisionadas y en proceso de integración de los requisitos para someterlos al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*. Salvo los saldos correspondientes a una antigüedad mayor a 365 días, los montos se consideran controlados.
- ❖ **Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** Cantidades controladas como parte de las operaciones normales. Se consideran los impuestos solicitados en devolución en proceso de resolución del SAT.

3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

- Inventarios

Sin información que revelar.

- Almacenes

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de la cuenta de almacén corresponde al stock de material destinado al consumo propio para el desarrollo de las actividades operativas del COLPOS, el cual surte, de acuerdo a las necesidades de cada una de las Unidades Básicas de Programación y Presupuestación (UBPP 'S), su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Almacén de materiales y suministros	2,236,049	2,476,450
Totales	2,236,049	2,476,450

El método de valuación utilizado es el de Costo Promedio y la conveniencia de su aplicación es dada la naturaleza de las operaciones del Colegio. No se tiene contemplado un cambio en el método de valuación.

4) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, con el fin de prever la pérdida o deterioro de los activos circulantes que correspondan. El criterio adoptado inicialmente para considerar un saldo deudor como cuenta incobrable, fue la prescripción de conformidad a lo comunicado en su momento, por la Dirección Jurídica, mediante oficio DIRJU.14.-1323 de fecha 9 de diciembre de 2014, que incluye los saldos con una antigüedad mayor a 5 años. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,382,071	2,689,342
Totales	2,382,071	2,689,342

- 1) Saldos que se encuentran provisionados, ya que reúnen los elementos para ser considerados de "práctica imposibilidad de cobro". Los expedientes se encuentran considerados para someterlos a cancelación, con la autorización del "COCACT".

En el ejercicio 2022, se realizó depuración de saldos que fueron convenidos para descuento, así también la disminución corresponde a la Opinión de Incobrabilidad y al Dictamen de incobrabilidad de los expedientes sometidos al Comité para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT) y a lo plasmado en el Acta de Autorización para la Depuración y Cancelación de Saldos.

5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las cuentas que integran el rubro se presentan a continuación:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2022

	Concepto	2022	2021
1)	Inversiones Financieras	3,935	3,935
	Totales	3,935	3,935

1) Corresponden a Acciones en Teléfonos de México.

6) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de Bienes Inmuebles se integra considerando el costo de adquisición, revalúo, actualizaciones de los valores razonables de terreno y construcciones adheridas al terreno. La integración es la siguiente:

(Pesos)

	Concepto	2022	2021
	Terrenos	5,128,797,284	5,027,221,152
	Edificios no Habitacionales	943,677,873	1,150,705,777
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,065,349	1,065,349
	Totales	6,073,540,506	6,178,992,278

Los importes de la revaluación que se reflejan en los estados financieros, se originan por la actualización mediante avalúos realizados por el INDAABIN en el ejercicio 2022 y se registraron en apego a la "Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) 003-BIENES NACIONALES" y a las "Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio".

La variación por -105,451,772 se integra por:

- Aumento de 498,024 por alta del terreno rural denominado "las Antenas" del campus Córdoba.
- Aumento de 101,078,108 por actualización de valores de terrenos derivado de la revaluación realizada por el INDAABIN.
- Disminución de 207,027,904 por la aplicación de valores de edificios derivado de la revaluación realizada por el INDAABIN.

La relación de los bienes inmuebles que componen el patrimonio del COLPOS asciende a la cantidad de 6,072,475,157.0 y el rubro de Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera se reporta por la cantidad de 6,073,540,506.0; se aclara que la diferencia de 1,065,349.0 pesos corresponde a la cuenta "Obras en Proceso", ya que de acuerdo a normatividad contable forma parte del rubro, sin que forme parte del inventario de bienes inmuebles. La cuenta de Obras en Proceso deriva del contrato de obra pública CP-OP-LP-009/09, cuyo objeto fue la Construcción de Producción de Lácteos Campo Experimental Tecámec del Campus Montecillo, la cual inició en el ejercicio 2009 y quedó inconclusa; por lo que se levantó una fe de hechos sobre el estado que guardaba la obra ante el Notario Público N° 117 del Estado de México,

CUENTA PÚBLICA 2022

quedando asentado en el instrumento N° 2,881, volumen III Especial de fecha 09 de mayo de 2011. Se continúan con las gestiones para determinar lo conducente respecto al saldo de esta cuenta.

➤ Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	46,362,416	61,666,946
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,744,863	9,930,031
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294,683,967	289,389,091
Vehículos y Equipo de Transporte	49,140,578	50,444,574
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	37,978,010	39,423,910
Totales	436,909,834	450,854,552

El importe del Valor Histórico corresponde al registro de los bienes muebles reportados por el área de Almacén, debidamente conciliados con el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base a la vida útil de los activos. Las cifras de la Depreciación Histórica Acumulada deriva de la aplicación de los porcentajes de depreciación máximos autorizados y a la Revaluación de la Depreciación. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	Depreciación del Período	2022	2021
Edificios y Construcciones	17,058,958	334,099,862	525,098,490
Mobiliario y Equipo de Administración	1,722,940	45,172,875	58,835,123
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	363,985	8,160,188	8,981,378
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,835,821	281,638,496	284,125,232
Vehículos y Equipo de Transporte	261,906	49,133,685	50,173,713

CUENTA PÚBLICA 2022

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,088,893	36,247,415	36,777,735
Totales	23,332,503	754,452,521	963,991,671

La Depreciación de “Edificios y Construcciones” de enero a noviembre se realizó conforme a la depreciación mensual revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos en el ejercicio de 2020 y a partir de diciembre 2022 se realizó conforme a la depreciación mensual revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos realizados en el ejercicio de 2022.

La Depreciación del Ejercicio de “Bienes Muebles”, se integra en su totalidad a la depreciación histórica, en virtud de que la depreciación de la revaluación se encuentra totalmente saldada al periodo.

El método de depreciación adoptado por el COLPOS para el cálculo es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Computo	30.0%
Herramientas	35.0%

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS, se encuentran en un estado razonablemente óptimo, que permite el funcionamiento para la consecución de las actividades sustantivas. Los bienes muebles e inmuebles deteriorados o que ya no son útiles para las actividades del COLPOS, se propone su baja mediante venta o donación a través del Comité de Bienes Muebles.

La última revaluación integral registrada en los Estados Financieros fue al 31 de diciembre de 2008, derivada de la aplicación de la Norma NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Postgraduados no cuenta con activos intangibles y diferidos.

7) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Sin información que revelar.

PASIVO

8) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

	Concepto	2022	2021
1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	183,464	0
2)	Proveedores Nacionales	7,071,730	2,089,163
3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,937,065	37,115,565
	Totales	57,192,259	39,204,728

- 1) Esta cuenta se utiliza para reconocer los sueldos y salarios que se encuentran pendientes de pago.
- 2) Representa el saldo de la provisión que se realiza de manera mensual de las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes y servicios para atender la operación del Colegio de Postgraduados.
- 3) Se refiere a compromisos de pago de contribuciones y otras obligaciones generadas por retenciones en operaciones por la adquisición de bienes y servicios.

La integración de las cuentas y documentos por pagar con desagregación por su vencimiento en días es la siguiente:

(Pesos)

	Concepto	90	180	>180<365	>365	Totales
1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	183,464				183,464
2)	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	6,828,964			242,766	7,071,730
3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	50,396,654			-459,589	49,937,065
	Totales	57,409,082			-216,823	57,192,259

- 1) Esta cuenta representa las obligaciones de pago de sueldos y salarios que se encuentran pendientes de pago y que se saldan en periodos siguientes.

CUENTA PÚBLICA 2022

- 2) Representa el pasivo circulante por el registro de la provisión que se realiza de manera mensual de las obligaciones de pago del periodo por adquisiciones de bienes y servicios. Respecto a los saldos más antiguos, están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.
- 3) El saldo refiere a compromisos de pago de contribuciones locales y federales a cargo del COLPOS y retenciones de impuestos realizadas en operaciones por la adquisición de bienes y servicios. Los saldos de naturaleza contraria están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.

9) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Estos fondos se refieren a proyectos patrocinados con recursos de terceros con un fin específico, normados estrictamente por convenios debidamente suscritos. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
1) Fondos en Administración Proyectos Nacionales	102,389	1,154,560
2) Fondos en Administración Proyectos Internacionales	0	13,188,986
Totales	102,389	14,343,546

- 1) Las cuentas representan los saldos contables de los Proyectos Externos vigentes y en proceso de finiquito.
- 2) En seguimiento al ACUERDO EXT.06.01.19 de la H. Junta Directiva, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 celebrada el día 17 de enero de 2019; en el ejercicio 2022 se consideraron como recursos propios los remanentes de proyectos externos que cumplieron con los requisitos para tal efecto.

10) PROVISIONES A CORTO PLAZO

El rubro representa el monto de las obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
1) Acreedores Diversos	0	64,077,993

CUENTA PÚBLICA 2022

Totales	0	64,077,993
----------------	----------	-------------------

- 1) En seguimiento a la aplicación de la normatividad en materia de armonización contable, en el ejercicio 2022 se reclasifica esta cuenta a rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo, dada la naturaleza de los saldos.

11) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El rubro se refiere a compromisos de pago generados por las operaciones del Colegio de Postgraduados, que representan el reconocimiento de pago a favor de un tercero. La integración es la siguiente:

(Pesos)

	Concepto	2022	2021
1)	Pensión Alimenticia	104,270	0
2)	Otros Acreedores	62,106,448	0
3)	Intereses Bancarios	380,231	0
4)	Pasivos	2,707,655	0
5)	Fideicomiso	0	35,025,040
	Totales	65,298,604	35,025,040

- 1) Corresponde a retenciones por pensión alimenticia realizadas a trabajadores que se pagan a sus beneficiarios.
- 2) Provisión por los recursos por devolver a la TESOFE al ramo 23 por un monto de 61,680,985 y 421,462 de otros Pasivos registrados para el reconocimiento de obligaciones por cubrir por parte del COLPOS.
- 3) Depósitos realizados en la cuenta bancaria de la administración central, por los intereses generados, que se enteran a la TESOFE.
- 4) Corresponde a la provisión por el registro de obligaciones por pagar que corresponde al periodo.
- 5) Los ingresos derivados de la extinción del Fideicomiso fueron reconocidos en el presente ejercicio como ingresos propios en la Primera Sesión Extraordinaria, la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados celebrada el día 20 de enero de 2022, mediante ACUERDO EXT. 05.01.22.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

El rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8,922,639	17,631,064
Total	8,922,639	17,631,064

Este monto se refiere a recursos propios generados por los campus, por la venta de servicios, productos y subproductos de investigación; las razones por las que pudiera el Colegio no llegar a lo presupuestado como "Recursos Propios", está en función de la producción animal, afectaciones climatológicas en las cosechas o en la variación de la demanda de algún servicio.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Concepto	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,418,726,419	1,357,143,073
Total	1,418,726,419	1,357,143,073

Este importe corresponde a "Recursos Fiscales" recibidos mediante transferencias realizadas por la TESOFE al COLPOS para la operación en el capítulo 1000 "Servicios Personales"; 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

El COLPOS, obtuvo durante el periodo la cantidad de 4,136,009 por concepto de intereses ganados por la inversión de recursos propios en instrumentos de inversión a corto plazo. Asimismo, en este rubro se reporta el ingreso extraordinario de 47,371,829 que se integra por el disponible del Fideicomiso por \$35,025,040 (Treinta y cinco millones veinticinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) y de remanentes de proyectos externos por \$12,346,789 (Doce millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2022

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los Gastos y Otras Pérdidas están representados por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	2022	2021	% del total de los gastos
1) Gastos de Funcionamiento	1,427,497,661	1,366,609,403	99
2) Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	201,815	0
3) Depreciación de Bienes Inmuebles	17,058,958	16,908,044	1
4) Depreciación de Bienes Muebles	5,222,579	6,432,548	0
5) Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1,050,966	204,235	0
6) Disminución de Almacén de Materiales de Consumo	1,586,071	3,580,864	0
7) Otros Gastos	-4,615,240	889,908	0
Totales	1,447,800,995	1,394,826,817	100

- 1) Corresponde a los gastos realizados con recursos fiscales y recursos propios para la operación del COLPOS, provenientes de erogaciones presupuestales con cargo a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
- 2) Corresponde a la provisión de cuentas incobrables.
- 3) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Inmuebles.
- 4) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Muebles.
- 5) Corresponde a las bajas de activo fijo del periodo.
- 6) Corresponde a la disminución de existencias que corresponden al ejercicio anterior, reportadas por el Almacén General.
- 7) Corresponde a reclasificaciones de ejercicios anteriores, cuyo efecto, al aplicar la reclasificación mediante registro contrario al registro original, deriva en una disminución del gasto en el presente ejercicio.

III. NOTAS AL ESTADO VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Tipo	Naturaleza	Monto
Donaciones de Capital en especie	Incremento	4,264,875
Totales		4,264,875

El incremento se origina por la donación de bienes muebles adquiridos en la operación de proyectos externos administrados en los campus del Colegio de Postgraduados.

2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se integran a continuación:

(Pesos)

Procedencia	Naturaleza	Monto
1) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Aumento	50,795,955
2) Resultado de Ejercicios Anteriores	Disminución	19,440,053
3) Revaluos	Aumento	102,107,789
Totales		133,463,691

- 1) Cantidad obtenida de la comparación del resultado del periodo con respecto al periodo anterior y deriva por la obtención de recursos propios no ejercidos en el periodo.
- 2) Se origina por la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- 3) Deriva de la actualización de valores de bienes inmuebles por los avalúos realizados en 2022 por parte del INDAABIN.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo	-	-
Bancos – Tesorería	161,327,696	159,060,146
Totales	161,327,696	159,060,146

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	Monto
Bienes Inmuebles	-105,451,772
Bienes Muebles	-13,944,718
Totales	-119,396,490



La variación que presenta el rubro con respecto al periodo anterior por -119,396,490, se origina por:

➤ Detalle de la variación de Bienes Inmuebles:

- ❖ Aumento de 498,024 por el registro en la contabilidad del inmueble denominado “Las Antenas”.
- ❖ Aumento de 101,078,108 por la revaluación de terrenos.
- ❖ Disminución de 207,027,904 por revaluación de edificios y construcciones.

➤ Detalle de la variación de Bienes Muebles:

- ❖ Aumento de 10,871,413 por las altas reportadas por el Almacén General.

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Disminución de 24,816,131 por el registro de las bajas de activos realizadas en el periodo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Postgraduados realizó adquisiciones de bienes muebles provenientes del Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” por 7,124,494.0 pesos.

- ❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	51,659,235	8,777,360
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-65,621,690	-24,515,557
Depreciación	-23,332,503	-23,746,642
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	-1,586,071	-3,580,864
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas Extraordinarias	4,615,240	-889,908
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,128,667
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-15,193,431	0
Inventarios	0	0
Almacenes	240,401	1,499,555
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-307,271	0
Otros Activos Circulantes	0	-1,356,507
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,987,531	-19,574,683
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-14,241,157	-287,018
Provisiones a Corto Plazo	-64,077,993	16,828,496
Otros Pasivos a Corto Plazo	30,273,564	1,463,347

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$1,442,726,419
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	\$36,430,477
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$36,430,477
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (1)	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (1)	-
4. Total de Ingresos Contables	\$1,479,156,896

1) Sin aclaraciones que revelar, en razón a que las cifras son ceros.

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,436,980,984
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	9,483,323
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Materiales y Suministros (1)	1,338,447
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (2)	7,124,494
Otros Egresos Presupuestarios No Contables (3)	1,020,382
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	20,303,334
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,332,503
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	1,586,071
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
Otros Gastos (4)	-4,615,240
Otros Gastos Contables No Presupuestarios (4)	-
4. Total de Gastos Contables	1,447,800,995

- 1) Corresponde a las adquisiciones de materiales y suministros en el ejercicio que no se consumieron en el periodo y que su efecto se observa en aumento en las existencias de almacén.
- 2) Corresponde a las erogaciones por adquisición de equipo e instrumental médico con cargo al capítulo 5000.
- 3) Corresponde a erogaciones realizadas para cubrir gastos de servicios generales por comprobar; los cuales al cierre del ejercicio no fueron comprobados cuyo efecto se ve reflejado en cuentas por cobrar susceptibles de comprobación en el ejercicio siguiente, o en su caso de devolución a la Tesorería del Colegio de Postgraduados y la correspondiente devolución a la Tesorería de la Federación.
- 4) Corresponde a reclasificaciones de ejercicios anteriores.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Dentro de las cuentas de orden Contable y Presupuestarias, se distinguen las siguientes

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES

- ❖ Obligaciones Laborales

La cantidad de 14,804,202, corresponde a la estimación de finiquitos y liquidaciones por pagar al cierre del ejercicio.

- ❖ Avales y garantías

Sin información que revelar.

- ❖ Juicios

- La cantidad de 228,730,425 fue informado por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJU.23.-11, representa una obligación surgida a raíz de sucesos pasados basada en la actualización a los importes demandados originalmente, de casos cuya existencia puede ser consecuencia con cierto grado de incertidumbre de un suceso futuro. El registro contable no obliga a la Entidad a desprenderse de recursos hasta contar con una resolución de autoridad competente.
- Adicionalmente se informa sobre requerimiento de adeudo por 5,277,634 de accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); los cuales se están combatiendo por las vías legales correspondientes, que serán determinados en su caso en las instancias correspondientes.

- ❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

- ❖ Bienes concesionados o en comodato

CUENTA PÚBLICA 2022

Se tiene en Comodato a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la casa de la calle Cerro del Vigilante en la Ciudad de México. 7 de octubre de 2021

El COLPOS no tiene registros de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Asimismo, durante el ejercicio 2022, no tuvo contratos firmados de construcciones.

PRESUPUESTARIAS

❖ Cuentas de Ingresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,547,793,712
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,547,793,712
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-105,067,293
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	1,442,726,419
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,479,156,896

❖ Cuentas de Egresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,547,793,712
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,547,793,712
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-105,067,293
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	1,436,980,984
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	1,436,980,984

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**1. INTRODUCCIÓN.**

Los Estados Financieros del COLPOS, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre otros, principalmente al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

Mediante el presente documento, se presenta la revelación del contexto y de los estados económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que afectan la elaboración de los estados financieros.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El COLPOS en aras de cumplir con los objetivos y metas institucionales, promueve la optimización de sus recursos financieros. Para lograrlo, en el ejercicio 2022 se trabajó con una mejor disciplina financiera, en donde se procuró la eficiencia en las operaciones de manera que los procesos fueran más ágiles, en cumplimiento con la normatividad aplicable. Se prestó mayor atención al cumplimiento de las obligaciones ineludibles, que, de no atenderse, frenarían la dinámica de trabajo del COLPOS. Ante lo anterior, se priorizó el ejercicio de gasto, atendiendo de manera excepcional los compromisos con el personal, derivado de los acuerdos institucionales.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979; el 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA, hoy Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, como Centro Público de Investigación; el 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; el 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El COLPOS no persigue fines de lucro.

Con la finalidad de hacer del Colegio de Postgraduados (COLPOS), una Institución acorde con los cambios sociales, en 2004 se aprobó la Reestructuración Integral para la Modernización de la Institución que consideró el establecimiento de un Plan Rector, el cual incluye objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, conformado por el Plan Rector de Educación, Investigación y Vinculación, con la finalidad de cumplir con la misión institucional.

El COLPOS enseña a investigar e investiga para enseñar, en un contexto de vinculación integral que involucra a sus siete campus, ubicados en: Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, el 28 de septiembre de 2020, fue publicado en el DOF, el Programa Institucional 2020-2024 del Colegio de Postgraduados el cual se encuentra alineado con el PND 2019-2024 y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, mismo que incluye: Objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, el cual contempla los Planes Rectores de las Direcciones de Educación, Investigación y Vinculación, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión institucionales.

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ OBJETO SOCIAL

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias y está reconocido como Centro Público de Investigación al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

➤ PRINCIPAL ACTIVIDAD

- Misión y Visión

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

Su Misión, "Generar, enseñar, difundir, aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal y acuícola, y formar recursos humanos de posgrado, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad".

Su Visión, "Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social".

De esta manera, la misión pone al frente la gran finalidad social de la educación de posgrado y la investigación-vinculación tendiente a la innovación, abonando al bienestar de los habitantes rurales y a la generación de alimentos nutritivos e inocuos para el resto de la sociedad. Por ello, visualizar el papel humanista y comprometido de sus egresados y su personal académico se vuelve una prioridad.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo cumplen con los objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

Así, la Institución, con base en la generación de conocimientos derivados de la investigación, mantiene un alto estándar de educación de nivel de posgrado, que se traduce en la formación de recursos humanos que dan respuesta a la necesidades que impone el sector, a la vez de sentar bases para investigación subsecuente o desarrollo tecnológico, llevando a la par acciones de vinculación que tengan alto impacto en la sociedad, mediante la capacitación y transferencia de tecnología a productores, en pro de la solución de problemas o de la mejora del sector, bajo un marco de sostenibilidad e innovación.

➤ EJERCICIO FISCAL

Para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera del COLPOS a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, la información presentada se divide en períodos uniformes de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, y con el fin de dar seguimiento a la situación financiera y presupuestal, así como los requerimientos de información para fines específicos, se pueden presentar informes contables y presupuestales por períodos distintos uniformes que permitan su comparabilidad; sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

➤ RÉGIMEN JURÍDICO

Por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de Educación Profesional a nivel Posgrado.

Como Organismo Público Descentralizado el COLPOS, está registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS”, artículo 79 Fracción XXIV de la Ley correspondiente.

➤ CONSIDERACIONES FISCALES

Las obligaciones fiscales que tiene el COLPOS, es en su carácter de retenedor por lo que se obliga a enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en lo referente a los Capítulos I “DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO” y II “DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES” del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se obliga a exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el COLPOS es una Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas, no lucrativa; sus ingresos corresponden principalmente a transferencias del Gobierno Federal, por lo que no genera ingresos acumulables a este impuesto y únicamente acepta la traslación del mismo en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación. El Impuesto al Valor Agregado acreditable, se registra directamente en los costos por compra de bienes y servicios. Sin embargo, sí se encuentra obligada a retener y

enterar el IVA que reciba por la contratación de servicios profesionales independientes, arrendamientos y servicios de autotransporte a los que se refiere el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

➤ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Para cumplir con su objetivo, el COLPOS basa su estructura en dos componentes: El Corporativo y el sistema de Campus; este último integrándose por los Campus San Luis Potosí, Campus Campeche, Campus Veracruz, Campus Córdoba, Campus Tabasco, Campus Puebla y Campus Montecillo.

La administración del Colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es su Órgano de Gobierno, y de un Director General.

Los responsables de las funciones de Directores de los Campus, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, y vinculación; así como de evaluar sus avances y resultados.

➤ FIDEICOMISOS

El COLPOS no tiene fideicomisos vigentes.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron preparados observando los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el COLPOS de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se realizan en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros con base acumulativa a partir de registros con base en lo devengado; buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el (CONAC) y un COMITÉ Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Con fecha 14 de enero de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Manual de Contabilidad Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2022, aplicable a partir del 1 de enero de 2022; para coadyuvar en el registro de las operaciones de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas.

Los registros contables se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento que dio origen al registro por las operaciones, actos o actividades mediante la conversión a las cuentas armonizadas.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Actualización

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros del COLPOS fue al 31 de diciembre de 2008. Los Estados Financieros elaborados por el COLPOS, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha norma se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación, amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2018, se actualizó la Norma NIFGG SP 004 “REEXPRESIÓN” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece la desconexión de la contabilidad inflacionaria y por lo tanto no deben reconocerse los efectos de la inflación cuando la inflación es poco importante o se considera controlada en el País. En razón a ello, en el ejercicio 2021, el COLPOS no realizó reexpresión de sus estados financieros, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26.0%.

El porcentaje de inflación anual acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es el siguiente:

AÑO	%
2019	2.83%
2020	3.15%
2021	7.36%
Suma	13.34%

Fuente: INEGI. Índices de precios

En el ejercicio 2022, no se realizaron operaciones en el extranjero que tengan efectos sobre la información financiera presentada.

Las Inversiones en valores realizables están integradas por acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición o de mercado (el que sea menor).

El COLPOS, no utiliza bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes; en razón a que no realiza procesos que puedan ser considerados como actividades de transformación de bienes; por lo tanto, no se aplica sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

BENEFICIO A EMPLEADOS. El COLPOS, se encuentra exento de la obligación del reparto de utilidades entre sus trabajadores, de acuerdo con lo que establece el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

El personal del COLPOS está inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), aunque las relaciones laborales de la Institución con sus trabajadores se rigen por lo dispuesto en el artículo 123 apartado “A”, de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos según el “DECRETO por el que se reforma el similar por el que se crea un organismo público descentralizado denominado COLPOS, con personalidad jurídica y patrimonio propios”, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2012. Los compromisos en materia de pensiones por el retiro de los trabajadores de la entidad, son asumidos por dicho instituto.

Es necesario que se conozcan las siguientes consideraciones:

El COLPOS, regula la relación laboral con sus trabajadores en términos del Apartado A del Artículo 123 constitucional.

El régimen laboral es independiente del régimen de seguridad social, no se contraponen.

El art. 1 de la Ley del ISSSTE, expresamente contempla la posibilidad de que, a las entidades, le sea aplicable dicho ordenamiento jurídico, a saber:

“Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:

I. La Presidencia de la República, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo al propio Instituto;”

Con dicho artículo se concluye que, con independencia del apartado bajo el cual se regula la relación laboral del COLPOS con sus trabajadores, éstos tienen la posibilidad, como acontece, de estar sujetos al régimen del ISSSTE.

No es definitivo que las relaciones laborales reguladas por el apartado A o por el apartado B deban constreñirse a determinado régimen de seguridad social, como quedó acreditado con el artículo transcrito. Inclusive, la propia Ley del IMSS contempla la posibilidad de que organismos del Estado también estén bajo su régimen, lo que se desprende del artículo 12 fracción III, que a continuación se transcribe:

“Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del Decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala esta Ley y los reglamentos correspondientes.

Las prestaciones otorgadas, están autorizadas en los “Contratos Colectivos de Trabajo” acordadas entre el titular del Colegio y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP) vigentes.

- ❖ PROVISIONES. En el ejercicio de 2022, se realizaron cancelaciones a las provisiones por cuentas incobrables por 307,271. El plazo para mantener dichos saldos está condicionada a las acciones de recuperación y las acciones jurídicas emprendidas, asimismo una vez que se tenga una definición de las mismas se someterán a análisis de la autoridad correspondiente para determinar su procedencia.
- ❖ RESERVAS. El COLPOS no tiene reservas de ningún tipo por no estar comprendidas dentro de sus obligaciones para tal efecto.
- ❖ CAMBIOS CONTABLES. En el ejercicio 2022 no se realizaron cambios en las políticas contables que afecten los Estados Financieros y deban revelarse. Las correcciones de errores son parte del proceso normal de las actividades de depuración en busca de presentar estados financieros confiables. En el corto plazo no se vislumbran cambios en las políticas contables salvo por las disposiciones normativas que deban ser aplicables.
- ❖ Las reclasificaciones realizadas atienden a la corrección de errores, ya sea porque fueron codificadas en cuentas diferentes o porque el registro de la operación era contrario a su naturaleza. No se realizaron reclasificaciones que implique un registro en el cambio de operaciones.

- ❖ En el ejercicio de 2022, se continuó con el proceso de depuración de registros que por su antigüedad dificultaba su conclusión. Se logró la reclasificación de registros erróneos y mediante convenios o procedimientos jurídicos se logró la recuperación de saldos anteriores mismos que en algunos casos se han saldado completamente o siguen en proceso de descuentos vía nómina. La cancelación de saldos no es procedente sin que exista un acuerdo explícito de autoridad competente.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.

- **ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.** Todas las cuentas de activo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- **PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.** Todas las cuentas de pasivo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.** Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúa y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al mismo, al cierre del ejercicio o periodo de los Estados Financieros, la diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplica a los resultados del año.
- **TIPO DE CAMBIO.** En relación a la Posición en moneda extranjera, Tipo de cambio, Equivalente en moneda nacional y Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio se determina “Sin información a revelar”; en virtud a que no le es aplicable al COLPOS
- **EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.** Todas las cuentas reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se muestran a continuación:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Herramientas	35.0%

En el ejercicio 2022, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

La depreciación de bienes inmuebles se registra conforme a la revaluación de edificios determinada por el INDAABIN mediante avalúos practicados en el ejercicio 2022.

El COLPOS, ejerció en 2022, presupuesto proveniente del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por \$7,124,494.0 pesos. Los incrementos a los Bienes Muebles provienen de capitalización de activos adquiridos por la operación de proyectos externo, según lo manifiesten los contratos y convenios firmados con los patrocinadores.

Las Inversiones Financieras mostradas en los Estados Financieros corresponden en su totalidad a acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición en moneda nacional de uso legal en los Estados Unidos Mexicanos; por lo que no existe información que revelar sobre los riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés.

En el ejercicio 2022 se verifican incrementos a los Bienes Inmuebles como quedó asentado en las notas de desglose y asimismo se verificaron disminuciones de valores por los avalúos practicados por el INDAABIN. Asimismo, se informa que no se realizaron obras de construcción por administración directa.

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS están libres de gravamen o de alguna restricción legal tales como dados en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa de inversiones financieras.

No existe actualmente proceso alguno que implique desmantelamiento de activos.

Los activos propiedad del COLPOS se utilizan normalmente para la consecución de las actividades sustantivas, en la medida de los recursos autorizados se les da mantenimiento, para tener condiciones de operación en todos los activos. En su caso cuando existe deterioro u obsolescencia, se propone su venta o donación en caso de que la autoridad correspondiente así lo acuerde. Se continua con la planeación para un mejor aprovechamiento de los activos del Colegio de Postgraduados.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En atención al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de abril de dos mil veinte, el Fideicomiso fue extinguido en el ejercicio 2021.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

13. PROCESO DE MEJORA

De acuerdo al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2022, respecto a los resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación a los esperados, “En el Colegio de Postgraduados, la supervisión y seguimiento de la Dirección General, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica y Enlaces designados, responsables del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), la participación activa de los encargados de la atención de los distintos Procesos Prioritarios y de los Elementos de Control Interno Institucionales, así como el acompañamiento y apoyo permanente de la Titular y personal adscrito al Órgano Interno de Control, dieron como resultado el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional y el cumplimiento de las 35 (treinta y cinco) acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022”.

Adicionalmente, como mejora realizada al SCII, podemos indicar:

14. La alineación directa de las Acciones de Mejora que se comprometerán, con los elementos de control que les correspondan.

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

17. PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del COLPOS.

18. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

Elaboró LCPF. TRANQUILINO BEDOLLA CABRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL